



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1792

Expte. N° 2021-4-2-0024864

Montevideo, 29 NOV 2021.

VISTO: el “XI Congreso de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias” el cual se realizará los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2021 en Punta Cana, República Dominicana;-----

RESULTANDO: I) que participará en el citado evento el señor Director Nacional de Migración, Comisario Mayor (R) Eduardo Pablo Mata Castro, titular de la cédula de identidad número 1.312.489-5;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación del citado Director Nacional en el Congreso de mención;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

525129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en Punta Cana, República Dominicana, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2021 al señor Director Nacional de Migración, Comisario Mayor (R) Eduardo Pablo Mata Castro, titular de la cédula de identidad número 1.312.489-5, con el fin de participar del “XI Congreso de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para que tome nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación del interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República